

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

Los periódicos de la corte se han ocupado y siguen ocupándose con frecuencia, de las ventajas que necesariamente han de reportar á todas las clases de la Sociedad, y muy especialmente á la propiedad territorial, las diferentes operaciones á que se prestan las combinaciones de la *Compañía general española de seguros mutuos sobre la vida*, LA PENINSULAR, de la que tambien nosotros nos ocupamos en nuestro número del 16 de marzo último.

Es indudable que la inversion de los fondos de los imponentes que lo deseen, en *deuda hipotecaria*, ha de desallorar de una manera notable la riqueza pública, fomentando la edificación y señalando un camino por el que facilmente y á costa de pequeñas economías pueden aun los mas desprovistos de fortuna llegar á poseer desde luego una propiedad rústica ó urbana que le permita disfrutar de los goces y comodidades que no puede menos de prestar la satisfaccion de verse dueño del local que se pisa, y no es ilusoria esta idea; la civilizacion avanza, con ella puede decirse que se aumentan tambien las necesidades de la vida, y natural era que se estudiásem y planteásem tambien los medios de poner al alcance de todos el llegar laboriosamente á conseguir un día de descanso en que poder hacer frente á estas necesidades. Esto es lo que se han propuesto todas las compañías de seguros sobre la vida; esto es lo que van consiguiendo, y esto es lo que se propone la *Peninsular*, que creyendo insuficientes los medios empleados hasta el día, ha puesto en práctica un gran pensamiento cuya utilidad es generalmente reconocida, y que viene á completar, por decirlo así, la gran obra de la inteligencia, una de las mas filantrópicas y benéficas, puesto que tiene de á mejorar las condiciones materiales de todas las clases, saliendo al encuentro de sus exigencias y asegurando ya á los mas ricos seguros medios de emplear sus capitales con acrecimiento, ya á los mas po-

bres la certeza de alcanzar un porvenir modesto y desahogado, de una manera insensiblemente, con cortísimos sacrificios y por medio de las pequeñas economías que sus atenciones les permitan distraer.

El pensamiento que se propone la *Peninsular*, pensamiento que no puede menos de llevarse á cabo por la sólida base en que se funda, es generalmente aplaudido donde quiera que el hombre pensador se fija y hace un estudio de sus prospectos. Es una verdad incontestable que no puede transcurrir mucho tiempo sin que se modifiquen las condiciones actuales de las casas, pues la *Peninsular*, que se propone edificar en todos los puntos del reino en que lo considere útil y conveniente, ha principiado ya sus trabajos de edificación en Barcelona y su consejo de vigilancia, segun los anuncios que hemos visto en los diarios de la corte, ha acordado que se proceda á la compra de terrenos ó edificios ruinosos dentro de la actual demarcacion de Madrid, y aun de la línea de ensanche aprobada, para principiar tambien la construcción de casas en aquella capital, á fin de dar inversion á los fondos de los imponentes que han optado por la garantía del crédito territorial. Con este objeto se recibirán proposiciones por escrito hasta el día 30 del presente abril en las oficinas de la direccion general de la Compañía, situada en la calle de Alcalá número 10, en Madrid.

Como se vé, son un hecho los trabajos de esta compañía; está edificando en Barcelona, admite proposiciones para la compra de solares en Madrid con igual objeto, y en breve se hará lo mismo en Sevilla, Cádiz y Córdoba, pues la *Peninsular* se propone llevar sus beneficios adonde quiera que sea acogido su pensamiento y se le preste el apoyo á que indudablemente tiene derecho.

La compañía de que nos ocupamos no solo construye fincas que enagenan despues en subasta pública, á pagar en 15 años por medio de imposiciones anuales que obtendrán el beneficio del interés compuesto del 6 por 100 cuando menos, sino que

como puede verse por sus prospectos, que merecen fijar la atencion, construirá tambien oportunamente fincas para particulares que teniendo solares, carezcan de fondos para la edificación. En la construcción de fincas se procederá siempre á adjudicar los trabajos por subastas, á fin de que los precios resulten públicamente establecidos para satisfaccion de los socios, y para que nunca quede la menor duda sobre la pureza y recto proceder de la administracion. Igualmente, para facilitar la adquisicion de propiedad, la compañía se propone estudiar el medio de adjudicar tambien, no solo casas enteras, sino habitaciones y tiendas, haciendo que estas adquisiciones estén al alcance de todos.

Felicitemos á la *Peninsular* por su actividad y por la confianza que ha sabido inspirar á sus imponentes, y vemos con gusto la feliz acogida que se le ha dispensado en nuestra capital que indudablemente seguirá enriqueciendo cada dia con nuevos adictos la relacion de sus suscritores en esta localidad. Damos igualmente nuestro pláceme á los representantes de esta compañía por el acierto y actividad con que han sabido dar á conocer las ventajas de la misma, facilitando cuantos datos y esplicaciones han sido necesarios.

CORTES.

SESIONES DEL 8 DE ABRIL.

Senado.

Abrióse la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Ocupó la tribuna el señor ministro de Fomento y leyó el proyecto de ley de Bolsa.

Se leyó el remitido por el Congreso acerca del gobierno de las provincias.

Entrando en la órden del dia se leyó y puso á discusión el informe de la comision pidiendo un crédito de 2.161,150 rs. pa-

ra el ministerio de la Guerra para adquisicion del material de artillería de campaña: el señor Cantero manifestó que á ese proyecto debia acompañar el medio de cubrir este gasto conforme á lo dispuesto en asuntos de esta clase.

El señor ministro de Marina dijo que ocupado el señor ministro de la Guerra en la otra Cámara, satisfaria él en lo que pudiera al señor Cantero y dijo que si bien era cierto lo que este señor habia dicho, tambien lo era que habian sido presentarse esta clase de proyectos de ley sin aquel requisito: pero que si no bastaba esto al señor Cantero la comision tal vez hallaria medio de cubrir este déficit.

El señor marqués de la Habana manifestó que estando las Cortes abiertas se habia creído que el señor ministro podria dar las esplicaciones convenientes y la comision no habia fijado la atencion en este requisito, porque viniendo así del Congreso creia innecesaria la presentacion de los medios de que habla la ley.

Identifican los señores Cantero, marqués de la Habana y ministro de Marina.

El señor Calonge dice, que no pensaba tomar parte en la cuestion, pero que habiendo varias opiniones de la aplicacion de contabilidad, el Senado no debia pasarselas por alto, cuando esas faltas se le denunciaban. Pide que se aguarden las esplicaciones del señor ministro de Hacienda, y por lo tanto, que se suspenda la discusión.

El señor Messina dice, que apenas hay un ejemplo de esta clase en que se haya llenado ese requisito, y aun cuando esto no sea razon, la comision no ha fijado su atencion en la falta de él, porque venia ya aprobada del Congreso.

El señor Alcalá Galiano apoya la idea de oír al señor ministro de Hacienda, una vez hecha por el señor Cantero la observacion que el Senado habia oido.

El señor Gonzalez dice que habiendo

(909)

zura y vuestros privilegios... Muerte, que yo no te insulte ni te tema, que solamente me prepare á ver esas regiones afortunadas; cuya entrada abres tú. Tú me recuerdas esas antiguas ruinas que en lugares apartados cubren un tesoro.

Así cambian los objetos segun el punto de vista bajo el cual se consideran; por esto es tan crítico el momento en que invadiendo la muerte el espíritu del hombre abre ante él dos caminos distintos.

Si el hombre fuera puramente lógico se le veria, por una necesidad imperiosa y fatal, seguir de premisa en consecuencia por uno de estos dos caminos, segun fuera el punto de partida. Felizmente el hombre, con independencia de toda doctrina, conoce y ama el órden, la justicia y el bien; la virtud lo llama hácia sí y lo conserva cuando ha gustado sus placeres. Pobre razonador, espíritu flotante, ser débil, combatido por las pasiones ó sus necesidades no tiene tiempo ni fuerza para ser atroz ó sublime.

En uno y otro caso seguid siempre á la multitud, observad lo que se aislan por ser bienhechores ó funestos, y encontrareis entre los mas convencidos á los mas enérgicos y los vereis buscar la virtud sin orgullo, el crimen sin remordimientos.

Sin embargo, pobre cancion, ya no te quiero, aunque tú no pensabas en el mal: es bueno beber, es bueno cantar, la alegría ensancha el corazón. El hombre grave, el austero debe retirarse debajo el empujado y del ruido de las botellas,

(112)

El hecho es que yo permanezco en el pueblo. Procuero no jactarme, ni avergonzarme por esto aunque lo hallo muy difícil.

Paso á mi otro acertó. Mi tío Tom estaba muy prevenido contra la profesion de artista; lo encontraba poco digno de un pensador y muy impropia para un ser que come, bebe, y sobre todo se casa. Lo extraño es que desdeñando al artista, honra particularmente el arte en cuanto cae bajo el dominio de la erudicion y es materia de investigación. Mi tío habia escrito dos tomos sobre la glyptica griega.

En cuanto á mí, nada tenia que hacer de la glyptica griega; pero jóven como era, la frescura de los bosques, el azul de las montañas, la nobleza del cuerpo humano, la gracia de las mugeres, y la barba blanca de los ancianos me habian seducido con atractivos secretos mas vivos é incitantes cuando habia imitado estas cosas que me fascinaban sobre el papel ó el lienzo. El torpes ensayos esparcidos entre mis cuadernos y mis libros demuestran el placer inmenso que hallaba entonces en retratarme; y me acuerdo que durante las largas horas de estudio garrapateaba con delicia las imágenes encantadoras que presentaban á mi mente algunos versos de Virgilio, con frecuencia mal comprendidos. Pinté á Dido, á Larbas y á Venus misma.

Al principio, mi tío Tom se habia sonreído con mis garabatos, pero mas tarde cesó de desarrollar una aficion que me distraia de mis estudios. Con todo eso, el domingo por la tarde cuando me

(113)

llevaba á pasear en su compañía alrededor de las viñas, alimentaba sin conocerlo este gusto que deseaba combatir. Bajo este follaje hallaba yo encantadores juegos de luz y sombra, grupos animados y pintorescos, y sobre todo el rostro humano, en el que se retratan en mil actitudes la alegría, la embriaguez, la paz, los largos pesares, la alegría infantil ó la reserva pudorosa. Como él, amaba yo estos paseos, pero no buscábamos en ellos los mismos placeres. Sin embargo, despues que á los Larbas y Didos sucedieron poco á poco en mis cuadernos figuras mas vulgares, pero mas verdaderas, estos paseos fueron cesando.

Entonces mi buen tío, á pesar de su edad y contra su gusto me condujo lejos de la ciudad á las campiñas lejanas, algunas veces hasta esos sitios bajo los penascos del monte Saleve, en que el Arve serpentea á través de un valle lleno de verdor, abrazando con sus olas islas desiertas, y reflejando en sus aguas las suaves tintas del sol poniente. Desde el punto en que descansábamos, veíamos una barca vieja, que conducia de una ribera á otra á los rústicos pasajeros, y mas allá en lontananza una larga hilera de vacas yadeaban el río para pasar de las islas á la tierra firme. El pastor las seguia montado en un rocío, y llevando á las ancas dos chiclelos: insensiblemente los mugidos cada vez mas lejanos se iban dejando de oír, y la larga hilera se perdía en las azuladas sombras del crepúsculo.

Este espectáculo me hechizaba, y abandonaba

un sobrante en el presupuesto ordinario, con él se puede cubrir este pedido, y no se falta á la ley votando el proyecto, esto sin contar con lo que el presupuesto extraordinario y el gobierno tiene de la indemnización de Marruecos.

Rectifican los señores Gonzalez y Calonge.

El señor Urbina dice, que por un simple real decreto podia haber sido aprobado este gasto, y puesto que el Congreso no ha puesto reparo en su aprobacion, tampoco debia tenerle el Senado.

El señor Iranzo pide la suspension de la discusion.

El señor ministro de Marina manifiesta haberse llamado del Congreso al señor ministro de Hacienda, y pide que puesto que habia que votar dos leyes podia aguardarse su llegada.

El señor presidente pone á votacion el proyecto de ley de redencion del capital social de la Catalana de Crédito, y resulta aprobada por 75 bolas blancas contra 8 negras.

Puesto á votacion el de pension á doña Ildelfonsa Rodriguez resultó aprobada por 65 blancas contra 19 negras.

El señor presidente anuncia que no siendo posible al señor ministro de Hacienda venir al Senado, se suspende la discusion pendiente hasta mañana, reuniéndose el Senado en secciones.

Se levantó la sesion á las cuatro y veinte minutos.

Congreso.

A las dos y media abre la sesion el señor Martinez de la Rosa, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor Ruiz Zorrilla recuerda al gobierno su anunciada interpelacion sobre la política que ha seguido desde que fué llamado al poder, y pregunta si está dispuesto á contestarle para en caso contrario presentar una proposicion de ley que ya tiene formulada.

El señor presidente del Consejo manifiesta que el gobierno no rehuye nunca toda clase de discusiones sobre su marcha política en la Cámara, y habiendo otros asuntos de interés que tratar para el país, creia que eran primero, y que por lo tanto se debia contestar á la interpelacion.

El señor Ruiz Zorrilla, en vista de esta contestacion presenta á la mesa una proposicion de ley.

Se leen varias comunicaciones del gobierno participando al Congreso las gracias que han obtenido varios señores diputados, y el señor Belda hace cargos al ministerio por no haber participado

á su tiempo la concesion de dichas gracias. Además anuncia una interpelacion sobre este asunto.

Se dá lectura de la proposicion de ley del señor Zorrilla pidiendo al Congreso que se sirva declarar que el gabinete presidido por el duque de Tetuan ha seguido en la marcha política de los negocios interiores del país un camino distinto del que ofreció.

La atencion del Congreso y de las personas que llenan las tribunas, se fija en el jóven orador progresista, que se levanta en medio del mayor silencio á apoyar su proposicion.

Empieza su discurso proclamando la inviolabilidad del diputado, para tratar las cuestiones políticas en todos los terrenos, apoyado en las prácticas constitucionales y en los derechos que le concede el reglamento.

Pasa luego á examinar la marcha del gabinete desde que entró en la vida gubernamental, y pasa revista á todos los actos de mas significacion en su política, que juzga su señoría como otros tantos errores. Estréndese bastante en impugnar aquellos actos, y entra á juzgarlos, deduciendo que la union liberal ha dado soluciones moderadas á todas las cuestiones que ha resuelto.

Toda la política, en fin, del gobierno merece la censura del diputado progresista, en cuyas censuras ocupa largo tiempo.

Por último, despues de una larga discusion es retirado por su autor el citado voto de censura.

El señor duque de Tetuan anunció se presentaria un proyecto aboliendo la reforma constitucional.

Seccion oficial.

La GACETA del 8 publica tres reales decretos por los cuales se admite la dimision que ha hecho don Fernando de los Rios y Acuña del cargo de Gobernador civil de Zaragoza; se nombra para este puesto á don Pedro Alcántara de N. vascués que desempeña igual cargo en la de Tarragona, y para igual destino en esta última provincia á don Santiago Luis Dupuy.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 10 de Abril de 1861.
Capitania General de Andalucia.

E. M.—Orden de la plaza del 3 de Abril de 1861 en Sevilla.—Por real orden fecha 16 del mes próximo pasado, se ha dignado S. M. autorizar la convocacion á exámenes de ingreso en la escuela especial del cuerpo de E. M. del ejército, los que deberán dar principio en los primeros dias del mes de Julio próximo, procediéndose á hacer el llamamiento á fin de que los oficiales del ejército, milicias y armada y los paisanos que deseen presentarse á dichos exámenes, puedan verificarlo segun las condiciones del reglamento que se publicará al efecto en los Boletines oficiales.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del ejército.—El brigadier jefe de E. M.—Joaquin Riquelme.—Señor gobernador militar de la provincia de Córdoba.

Lo que se hace saber en la orden de este dia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, en el concepto de que en los primeros números del Boletín oficial de esta provincia será inserto el reglamento vigente en que se hallan consignadas las materias sobre que ha de recaer el examen y las demás disposiciones relativas al propio asunto. El brigadier gobernador militar, Zayas.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por real orden de 21 de marzo se ha dispuesto que las primeras cuotas de los premios pecuniarios de enganches no se entreguen de una vez á los reclutas para Ultramar que ingresasen en los depósitos con opcion á premio, sino en la misma forma en que les eran entregadas anteriormente las gratificaciones de enganche; no considerándose al efecto como dia de definitiva entrada en el servicio sino el de la fecha del embarque, en que queda practicado el último reconocimiento físico de los que los reclutas sufren en la Península.

Dice la *Correspondencia* del 8. «Dices que en el Consejo de Ministros celebrado ayer ante S. M. se acordaron medidas belicosas respecto á Méjico. Falso. No se ha tomado aun resolucion definitiva; cosa natural cuando hay noticias de que el gobierno de Méjico envia á Europa persona encargada

de disculpar su conducta con el Sr. Pacheco. España, sin embargo, no se dará por satisfecha si la reparacion no corresponde á la magnitud de la ofensa.

Se desmiente autorizadamente la noticia de que el colegio de infanteria vaya á ser trasladado al pueblo de Logroño.

Tenemos entendido que ha sido nombrado director general de hipotecas interino con retencion de la asesoría general de Hacienda, el Sr. D. Francisco de Cardenas.

El 3 se suicidó en Málaga, hiriéndose en el cuello con un cortaplumas un jóven ayudante de las escuelas públicas.

Leemos en un colega madrileño del 8: «Hoy han quedado turladas las esperanzas de los que creían que tomaria la palabra en el Congreso el señor Rios Rosas. Tal era la resolucion de este hombre público ayer por la noche; pero un fuerte cólico bilioso le ha detenido ayer y hoy en la cama. En vista de la ausencia forzosa del señor Rios, el diputado progresista señor Zorrilla decidió, como puede verse en la sesion de hoy, atacar al gobierno por su política interior.»

Los diputados gallegos han anunciado una enmienda á los dos artículos primeros de la ley de ayuntamientos; para que siempre que los grupos de casas que llevan el título de parroquias no contengan mas de treinta, se formen con ellos grandes ayuntamientos que aminoren los gastos locales de los que por pequeños carecen de recursos para proporcionarse y proporcionar á sus vecinos las mejoras y la instruccion conveniente. La comision está dispuesta á aceptar esta enmienda.

De Tetuan nos dicen con fecha 1.º lo siguiente: Un infeliz español que estaba recogiendo leña á tiro de fusil de Tetuan, pero sobre el cementerio moro, recibió inesperadamente un tiro de espingarda, que lo tiene á estas horas en el cementerio cristiano. Aunque curado en seguida por el primer médico, don Maquel Cotornuelo, facultativo dotado de talento práctico, y hasta de genio inventivo, no pudo vivir mas que un par de horas. ¡Ni qué podia hacerse, si el infeliz tenia atravesadas sus vis-

estos lugares con el corazón silencioso, el alma llena de encanto, y movido ya de un deseo secreto de reproducir estas bellezas. A la vuelta empleaba en esto parte de la noche, y por una ilusion maravillosa y siempre pronta á renacer, adorando mis croquis mas informes con el brillo de los colores de que estaba llena mi imaginacion, me impresionaba vehementemente con la mas inocente y viva alegría.

Aunque habia escrito sobre glyptica, y supiese de memoria las obras de Fidias y las tres maneras de Rafael, mi buen tío entendia poco en dibujo y pintura. Ponderaba los hermosos tiempos del renacimiento, pero su flaco eran los medallones de Le Prince y los cuadros pastoriles de Boucher, de que tenia atestada su biblioteca.

Sin embargo, cerca del lecho en un cuadro comido, habia un cuadro que queriamos mi tío y yo mas que á los restantes, pero por causas muy diversas: él porque esta obra anterior al tiempo de Rafael suministraba nociones interesantes sobre la cuestion del descubrimiento de la pintura al óleo; yo porque me revelaba antes que otro alguno el misterioso poder de lo bello.

Era una madona con el niño Jesus en brazos. Una aureola de oro circuia la casta frente de Maria: sus cabellos caian sobre sus espaldas, y una túnica azul de largas mangas dejaba ver en su postura una graciosa sencillez, y la tierna actitud de una madre jóven. Esta pintura, desnuda de todo artificio de composicion, y con la marca del vigoroso de un siglo de fé, de juventud

por cierto que ninguno se cree pertenecer al pueblo bajo, ni se complace en formar parte de él, ni en encontrar allí sus amigos. Y no será yo algo amigo vuestro? Cualquiera que seas, el pueblo bajo en vuestra boca es aquel que ocupa una grada inferior á la vuestra en la escala social: vos no sois pueblo, ni nunca os preciaréis de pertenecer á él, á no ser que vuestra vanidad (la preocupacion todavia) encuentre en ello satisfaccion. No olvidéis esto.

Podrá suceder que vuestra vanidad, humillada por la presencia de un grande, se apresure á humillarle á su vez: en este momento tendreis á mucha honra el ser del pueblo aunque no pertenezcais á él, pero solo por un momento; y solo en esta ocasion el pueblo tiene mas ciencia de la vida, mejores maneras y un aire preferible al de este grande, á quien mira como muy inferior á si mismo.

Al mismo tiempo, si vuestra vanidad os conduce á presidir un club, á ser el alma de un motín, el jefe de un partido ó el director de un periódico popular, entonces os honraris tambien con ser del pueblo, con haber salido del seno del pueblo y con querer morir en el pueblo y por el pueblo, si es posible; pero vuestros guantes blancos, vuestro elegante traje, vuestra limpia camisa, vuestro junquillo y vuestros lentes, atestiguan contra vuestras palabras. Decis que pertenecéis al pueblo, y os ofenderiais si os lo echaran en cara.

Como veis, una escepcion confirma la regla.

y tú llegas todavia traída en alas de la alegría y de la locura

Es culpa tuya si algunas estrofas escapadas de entre el follage vinieron á alhagar el oido de un jóven que trepaba por la costa en compañía de su tío?

No volvimos. Mi tío Tom, aunque se abstenia de beber, era aficionado á ver cómo los jóvenes olvidaban entre las copas los disgustos y trabajos de la semana: no entraba en sus hábitos el tomar parte en sus banquetes, pero gozaba en asistir á ellos; la alegría llegaba hasta él, y sus facciones se animaban con una sonrisa benévola.

El domingo por la tarde me paseaba en su compañía, no por los sitios públicos ni por los mas retirados, sino alrededor de las viñas que en las cercanías de la ciudad dan sombra á las familias del pueblo.

Hoy en dia aun voy allí, donde á veces figuro, ya porque no he salido del pueblo, y ya porque mi oficio me conduce á estos lugares. Hé ahí dos cosas nuevas que os participo, lector: la una os causara una impresion desagradable, quien quiera que seas: la otra os sorprenderá sino habeis deducido de mi historia que dejé á Grotius y á Puffendorf por Ostade y Teniers. Pero divido estas dos noticias para hablar de ellas aparte.

Habreis olvidado esa precaucion que existe en vuestra mente lo mismo que en la mía? Me voy á tomar la libertad de recordársela. Tened

ceras i
cias ay
andéld
uos pa
y le r
lastim
vidades
tura á
bo mu
de las
contrá
de cot
señor
tuan
da d
guient
tido p
porqu
blanc
tanto
admiti
que y
pósito
solia
ma ó
D
tepa,
ha si
esper
E
nimid
el a
de mi
dolos
blaci
E
nez
form
dual
duos
Quij
dina
tes
I
prov
lega
ayud
sido
á se
por
tent
que
infl
do
Van
3,0
za,
febr
rias
mu
no
cib
chi
tra
leg
Sir
vic
y
cer
de
Di
de
pa
lo
en

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

VIDA Y MILAGROS DE S. FRANCISCO DE PAULA Se vende en el despacho de la imprenta y litografía de D. Fausto García Tena...

AL PUBLICO. Se doran y platean toda clase de muebles nuevos y usados con la mayor perfección conocida hasta el día...

LIBROS BARATOS. En el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34 hay un gran surtido de libros a los más módicos precios siguientes:

DATILES. Los hay excelentes de Berberia en la calle de la Capatzen esquina a la de Carreteras.

Mensajerías, Galeras y Carros

En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales número 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa...

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares...

En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer...

En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sabados...

Se ha establecido una galera de Córdoba a Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobos y pasajeros a precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina ventajosa para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas.

VENTA Y ARRENDAMIENTO DE CASAS. Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa número 37 calle de la Toquería...

Se venden pagando su valor al contado ó a plazos la casa número 9 en la calleja de S. Eloy que tiene la entrada por la calle de la Palma...

Todas las referidas casas están bien obradas y el trato de arrendamiento ó de venta de cualquiera de ellas se hará en la casa número 37 calle de Almonas...

RETRATOS FOTOGRAFICOS

Se hacen todos los días de diez a una de la mañana, esta nueva clase de retratos nunca vistos en esta población, por don Manuel Diaz en su gabinete calle Ambrosio de Morales número 1.

LIBROS RAYADOS Y EN BLANCO

Habíendose establecido una máquina para rayar papel con toda perfección en la imprenta y litografía de don Fausto García Tena...

VENTA. Se venden dos casas

en la calle Montero número 1.º barrio de S. Lorenzo, y otra calle del Dormito número 2 del de Sta. Marina.

MISAS. En el despacho

de este periódico, calle de S. Fernando número 34, y en el taller de encuadernación de D. Ricardo Gacto, calle de la Geniza número 10, se venden las Misas de los Santos de Córdoba a 14 rs. el cuaderno...

VENTA. La de una casa

principal número 28 calle de la Madera alta, con jardín y terrado sobre la muralla con vistas a la Victoria.

VENTA. Cajas y atahúdes

se venden en la Cuesta de Pedro Mateo número 9.

GRAN FONDA DE LAS ESPAÑAS

Calle Madrid número 5 y Zaragoza 12 2.º, próximo a la plaza Nueva en Sevilla.

Esta gran fonda por sus muchas y elegantes habitaciones lujosamente amuebladas por su situación céntrica y por el esmerado trato que dá a los muchos favorecedores que se dignan honrar este establecimiento...

Hay población de 20 rs. en adelante, almuerzos todas las mañanas y mesa redonda a las 5 de la tarde; también se dá de comer por raciones y se hacen servicios para fuera.

DESCUBRIMIENTO UNICO CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO DE FAUVELLE DELEBARRE. Cinco años de experiencia han asegurado al PEINE de cautchuc una voga bien merecida...

Ventas al por mayor, con D. Lacouet y compañía, calle de San Francisco número 13.

Barato de papel y efectos de escritorio.

Al despacho de la imprenta y litografía de don Fausto García Tena, calle de San Fernando número 34, ha llegado un abundante y variado surtido de papel de lujo y efectos de escritorio...

- Una mano sencilla de papel bueno de Toloza = Un paquete de 25 sobres. = Una barra de lacre. = Media docena de plumas de acero con su mango. = Una pastilla de cola de boca. = Un reglero ó seguidor y un almanaque en pliego. = Media caja de papel superior ondulé. = Dos paquetes con 50 sobres de la misma clase que el papel. = Una barra de lacre. = Una docena de plumas de acero = Dos mangos de pluma. = Un seguidor de cuartilla y otro de medio pliego = Un almanaque en libro y un lapicero de madera.



Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de Paris

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina...

Contra la clorosis ó opilacion, La leucorrea ó flores blancas, Y la anemia ó debilidad de temperamento. Estas Grageas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rubio y una cubierta de color y selladas con una faja de color de rosa igualmente inimitable...

DEPOSITO GENERAL, EN PARIS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 19

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco número 13 a los Sres. Tacouet y compañía, depositarios generales.

PERDIDA. A quien se hubiere encontrado un perro pchon inglés, co-

lor de l'hoce, mojado en sus extremidades, se le estimará presente en la casa número 17 plaza de Sta. Catalina, donde se le gratificará...

ALMONEDA. En la calle

de la Geniza número 17, se venden varios muebles, por las tardes de 10 a 2 y por las tardes de 3 a 5.

VENTA. En subasta pri-

va se venden en las casas números 14 y 16 calle de Escobedo (hoy del Ayuntamiento), pertenecientes a la testamentaria de don Manuel Lorente y Ferrer...

CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento de guerra de don Bartolomé Luque, calle Almonas número 11, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino.

SUBASTA. El Domingo

14 del corriente, a las 5 de la tarde, se subastará en la plaza de toros de esta capital el servicio de caballos para las dos funciones de ocho toros cada una, que han de celebrarse en la próxima feria.

don Francisco Rodríguez, calle de Aznalcázar número 3.